

# *Cuba: Avanza proceso de informatización de la sociedad*

---



## REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE COMUNICACIONES

La Habana, 29 jul (RHC) El Ministerio de Comunicaciones de Cuba pone en vigor este 29 de julio nuevas regulaciones las cuales permiten que continúe avanzando el proceso de informatización de la sociedad.

Se trata de las resoluciones 98 y 99, de 2019, que autorizan la creación de redes cableadas o inalámbricas privadas de transmisión de datos para personas naturales y jurídicas, así como la importación de equipos para tal fin.

Esas regulaciones plantean que los usuarios con redes personales al interior de sus domicilios, no requieran autorización, siempre y cuando sea sin fines de lucro, y no excedan los 100 miliwatt de potencia radiada efectiva.

Las disposiciones no establecen ni regulan los servicios que puede dar una red privada a sus miembros, como por ejemplo, descargar archivos, aplicaciones, juegos y actualizaciones de antivirus, siempre que no afecten la integridad y seguridad del país. **(Fuente: [PL](#))**



**Radio Habana Cuba**